



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Emociones
Conexión vital

Conexión inclusión

*Inclusión y equidad para
trayectorias completas*

Secretarías de Educación

Módulo 3

Tema 1

Tema 1.

Tema y nombre:

Uso del Plan de implementación Progresiva en el acompañamiento a las metas de acceso, calidad, permanencia y recursos humanos

Conceptualización:

Establecer una estrategia de seguimiento y de monitoreo de los Planes de Implementación Progresiva, a partir del reconocimiento de sus principales elementos y del estado de implementación en las diferentes entidades territoriales certificadas.

Recursos:

Lecturas:

- Documento de la Presidencia de la República donde se plantea el Decreto 1421 del 217: Artículo 2.3.3.5.2.3.13 del decreto 1421 de 2017.
- Documento guía construido por el Ministerio de Educación Nacional para la implementación del Decreto 1421 en los territorios: Guía de Implementación del decreto producida por el MEN.
- Documento guía donde se relacionan los pasos a tener en cuenta por las Secretarías de Educación para realizar el PIP: Infografías sobre los pasos de construcción del PIP
- Documento del Ministerio de Educación para el seguimiento y monitoreo del PIP: Formato MEN para el seguimiento y monitoreo del PIP.
- Documento para el Ministerio de Educación diligenciado por las Secretarías de Educación: Informes sobre el PIP de cada Entidad Territorial Certificada.

Videos:

- Recurso audiovisual dado por la Fundación Saldarriaga Cocha para reconocer el rol de las Secretarías de Educación para la educación inclusiva: La importancia de las Secretarías de Educación en la educación inclusiva: <https://www.saldarriagaconcha.org/centro-de-recursos-maestros-por-la-inclusion/la-importancia-de-las-secretarias-de-educacion-en-la-educacion-inclusiva/>

Subtema 1

¿Cómo hacer seguimiento a las acciones propuestas en el PIP?

En el propósito de asegurar trayectorias educativas completas, corresponde a las Secretarías de Educación la elaboración y el seguimiento de Planes de Implementación Progresiva -PIP-, en tanto estrategias de gestión y de orientación de la política educativa para la atención de los estudiantes con

discapacidad en sus territorios. En consecuencia, este Plan comprende, por una parte, la organización de la oferta y de las modalidades de atención de los estudiantes, así como el registro y seguimiento de su matrícula. Esta información se expone de acuerdo a las categorías de recurso humano, acceso, permanencia y calidad. De otro lado, estos planes establecen metas tanto en la asignación de recursos financieros y humanos, como en el proceso de articulación de los diferentes componentes del sistema educativo que las diferentes entidades territoriales certificadas tienen como responsabilidades administrativas y pedagógicas en la garantía de una educación inclusiva en equidad y con calidad para todos.

De igual forma, en el PIP se establecen acciones de articulación del sector educativo con otros sectores e instituciones que contribuyen a garantizar trayectorias educativas completas de estudiantes con discapacidades. Para ello, el PIP determinan las acciones conjuntas y progresivas (ver tabla 1) que para ofrecer una educación pertinente debe desarrollar el sector educativo en conjunto con el sector salud, con las organizaciones y entidades de protección de la primera infancia, en especial el ICBF y las instancias departamentales o municipales de bienestar social, cultural, de recreación y deporte, así como con aquellas que ofrecen educación superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Puntos a tener en cuenta para el seguimiento:

Avances en las metas y actividades formulados en el PIP					
Componente	Acción	Indicador	Meta	% Cumplimiento de la meta 1º semestre	Descripción Cualitativa del avance para el 1º semestre
Recursos humanos					
Acceso					
Permanencia					
Calidad					

Tabla 1. Puntos a tener en cuenta para el seguimiento



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Emociones Conexión vital

